



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Adela López Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 315/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Eugenia Úbeda Rodríguez contra las empresas Ricar S.L. y Ecogar Toledo S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto 648/15

Letrada de la Administración de Justicia Doña Adela López Molina.
Toledo 16 de junio de 2016.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Ecogar Toledo S.L. en situación de insolvencia total por importe de 38.905,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ricar S.L. y Ecogar Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 28 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela López Molina.

N.º I.- 4211